

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009**

DIRECCION TÉCNICA

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Declarar que la finca sita en la C/ Camino de Almez, nº 27, exenta de protección, se encuentra en situación de ruina urbanística, de acuerdo al contenido del Informe Técnico de fecha 15 de Octubre de 2008.
*** APROBADO**
- 4º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina para la finca sita en C/ Padre Majón, nº 19, catalogada y ubicada en sector desarrollado, según informe emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación en el que se establece que el inmueble no se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado.
*** APROBADO**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la siguiente finca catalogada y ubicada en sector de planeamiento convalidado: C/ Fray Luis de Sotelo, nº 1.
*** APROBADO**
- 6º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección para emitir el preceptivo informe sobre el estado de las siguientes fincas: C/ Virgen de la Alegría, nº 6 y C/ Gonzalez Cuadrado, nº 42.
*** APROBADO**
- 7º.- Apercibir de ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria de entrada para el supuesto de resultar necesaria la ejecución subsidiaria, una vez constatado el incumplimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, ordenadas en la finca sita en Patio de Manzana de C/ Lope de Vega, C/ Júpiter, C/ Padre Méndez Casariego y C/ Luis Cadarso.
*** APROBADO**
- 9º.- Dejar sin efecto el contenido del Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 11 de Marzo de 2009, que procede a requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Manuel Villalobos, nº 6 el preceptivo Certificado Final de Obras, procediendo al archivo del expediente.
*** APROBADO**
- 10º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/ San Blas, nº 15.
C/ Sagunto, nº 16.
C/ Molino, nº 1.

C/ Amparo, nº 6.

*** APROBADO**

11º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas más abajo relacionadas:

C/ Logroño, nº 25.

Plaza de San Marcos, nº 5.

C/ Relator, nº 62.

C/ Torreblanca, nº 22.

Pasaje de Amores, nº 7.

C/ San Juan de la Salle, nº 18.

*** APROBADO**

12º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Judería, nº 3.

C/ Tomás de Ibarra, nº 16.

C/ Adolfo Rodríguez Jurado, nº 3, 5 y 7 y C/ Santander, nº 1.

C/ Luis de Morales, nº 1 (Edificio Nuevo Centro).

C/ Lirio, nº 11-13.

C/ Monforte, nº 16.

C/ Miguel Angel, nº 56 (Avda. Bellavista, nº 113).

C/ Padre Manjón, nº 19.

C/ Tordo, nº 22, 24 y 26 y C/ Gavilán, nº 21, 23 y 25.

C/ Cabrera, nº 24, 26, 28, 30 y 32 (solares).

C/ Fuerteventura, nº 23, 25, 27, 29, 31, 33 (solares).

*** APROBADO**

13º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

Edificio Real Alcázar de Sevilla.

C/ José Luis de Casso, nº 40.

C/ Diego de Riaño, nº 11.

Avda. Virgen de la Esperanza, nº 22 y 24.

C/ Rosario Pino, nº 7.

C/ Virgen de Montserrat, nº 2.

C/ Fragata, nº 5.

C/ Pajaritos, nº 17.

C/ Espíritu Santo, nº 11.

C/ González Cuadrado, nº 15.

*** APROBADO**

- 14º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la finca Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:
C/ Ocho de Marzo, nº 1 C.
C/ López Pinillos, nº 7.
C/ Rafael Salgado, nº 13
*** APROBADO**
- 15º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 25 de mayo de 2000, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos.
Avda. de la Borbolla, nº 27, 29, 31 y 33.
Callejón Empecinado, nº 5.
C/ Palacios Malaver, nº 35.
c/ Santa Clara, nº 12 (Convento de María Reparadora).
*** APROBADO**
- 16º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios aprobada definitivamente con fecha 25 de mayo de 2000:
C/ Verde, nº 15.
C/ Antonio de Nebrija, nº 8.
Avda. Miraflores, nº 41.
C/ Paraguay, nº 28.
*** APROBADO**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 17º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BRETÓN DE LOS HERREROS Num. 36. EXPTE.: 521/2008.
*** APROBADO**
- 18º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 111. EXPTE.: 308/1991.
*** APROBADO**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras por incumplir el acuerdo de fecha 30/04/08, por el que se le requería para que en el plazo de 2 meses instara la legalización de las obras ejecutadas en finca sita en C/ FRANCOS, Nº. 44, PLANTA 2ª, Nº. 7. EXPTE.: 149/2008.
*** APROBADO**

- 20º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras por incumplir el acuerdo de fecha 29/10/08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para restituir la realidad física alterada en finca sita en C/ VIRGEN SOTERRAÑA, N° 2. EXPTE.: 832/2000.
*** APROBADO**
- 21º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 23 de julio de 2008, mediante el que se imponía primera multa coercitiva por las obras realizadas en la finca sita en C/ GONZALO BILBAO, 14,-16, PORTAL 3, PPLANTA 3, LETRA O. EXPTE.: 76/2007.
*** APROBADO**
- 22º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ ENLADRILLADA Num. 22, ESQ. C/ ESPADA. EXPTE.: 247/2008.
*** APROBADO**
- 23º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en la C/ HOMBRE DE PIEDRA Num. 8, Plt. BAJA Pta. IZQUIERDA PATIO. EXPTE.: 133/2009.
*** APROBADO**
- 24º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ, N° 11. E XPTE.: 301/2006.
*** APROBADO**
- 25º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 42. E XPTE.: 401/2003.
*** APROBADO**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ HOMBRE DE PIEDRA Num. 8, Plt. PRIMERA Pta. C. EXPTE.: 134/2009.
*** APROBADO**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ HOMBRE DE PIEDRA Num. 8, Plt. BAJA Pta. IZQ. EXTERIOR. EXPTE.: 132/2009.
*** APROBADO**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ DUQUE CORNEJO Num. 41, 2º DERECHA. EXPTE.: 235/2006.
*** APROBADO**

- 29º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ MARÍA JOSEFA SEGOVIA Num. 56 ESQ. GRECO, LOCAL. EXPTE.: 443/2006.
*** APROBADO**
- 30º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ EXPOSICION Nº 1 EXPTE.: 46/2009
*** APROBADO**
- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE JUAN DE LUGO Nº 4, 1º IZQDA. EXPTE.: 260/2007.
*** APROBADO**
- 32º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CASTILLA Nº 36, TRASERA AL PASEO NTRA. SRA. DE LA O. EXPTE. : 508/2005.
*** APROBADO**
- 33º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TABLADILLA Num 9. EXPTE: 101/2009.
*** APROBADO**
- 34º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CARDENAL BUENO MONREAL, Parcela R-1. EXPTE: 144/2009.
*** APROBADO**
- 35º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CARDENAL BUENO MONREAL, Parcela R-2. EXPTE: 143/2009.
*** APROBADO**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de fecha 25/06/08 relativo a ocupación de vía publica en PLAZA NUEVA EXPTE.: 373/2007
*** APROBADO**
- 37º.- Elevar a definitiva la cantidad del coste de la ejecución subsidiaría de la orden de retirada en la finca sita en la C/ AMÉRICO VESPUCIO, ESQ. A LEONARDO DA VINCI. EXPTE.: 353/2007.
*** APROBADO**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva por el uso de instalación de veladores sin licencia en la finca sita en C/ AVICENA Nº 5 y AVDA. CONCEJAL JIMENEZ BECERRIL. EXPTE.: 320/2008
*** APROBADO**

- 39º.- Imponer primera multa coercitiva por el uso de instalación de veladores sin licencia en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HERCULES N° 27 EXPTE.: 4/2009
* **APROBADO**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva por el uso de instalación de veladores sin licencia en la finca sita en C/ AVICENA N° 5 EXPTE.: 321/2008
* **APROBADO**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión de uso de instalación de veladores sin licencia en la finca sita en C/ JULIO CESAR N° 14 EXPTE.: 269/2006
* **APROBADO**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión de uso de instalación de veladores sin licencia en la finca sita en C/ JULIO CESAR N° 5 EXPTE.: 277/2006
* **APROBADO**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ ALHELI ESQ. C/ MANUEL RODENAS. EXPTE.: 173/2008
* **APROBADO**
- 44º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ FELIPE II N° 23 EXPTE.: 146/2008
* **APROBADO**
- 45º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ AVICENA N° 11 EXPTE.: 324/2008
* **APROBADO**
- 46º.- Dejar sin efecto la segunda multa coercitiva relativa a la instalación de veladores sin licencia existente en la vía pública en la CALLE MARQUES DE PARADAS-PZA. DE LA LEGION (JTO. A C.C. PZA. ARMAS). EXPTE. 461/2005.
* **APROBADO**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva relativa a la instalación de veladores sin licencia existente en la vía pública en la CALLE AVICENA 11. EXPTE. 323/2008.
* **APROBADO**
- 48º.- Ordenar la retirada de 4 marmolillos instalados sin licencia en la vía pública en la finca sita en C/ VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO. EXPTE.: 101/2009.
* **APROBADO**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de fecha 25/02/09 que ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria en AVDA. LA CALESERA N°. 8, BARRIADA JUAN XXIII. EXPTE.: 122/2001
* **APROBADO**

50º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de fecha 12/12/07 relativo a ocupación de vía pública en C/ BENITO MAS Y PRAT, ESQ. RICO CEJUDO. EDIF. HISPAL. LOCAL 8. EXPTE.: 70/2007.

*** APROBADO**

51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la C/ LUIS MONTOTO Num. 162, ESQ. SANTA ELENA Y CRUZ CAMPO. EXPTE.: 31/2008.

*** APROBADO**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

52º.- Conceder la licencia de Nueva Planta, que a continuación se indica:

52.1.- Expte. 3159/07 L.U. (4484=07)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en tres plantas sobre rasante para seis viviendas y dos plantas de sótano para garaje, con cuatro plazas para automóviles grandes, cuatro plazas para automóviles ligeros, 4 plazas para vehículos de dos ruedas y seis plazas para bicicletas, en c/ Aniceto Sáenz, nº18, que se ajustará al proyecto nº07/0008477-T001, T002, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Del Pozo Cañas y otro.

Titular: VISCON S.C.

52.2.- Expte. 2138/08 L.U. (3207=08)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio de tres plantas destinado a vivienda unifamiliar en c/ Lisboa, nº113, que se ajustará al proyecto nº08/006780 T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Salvador Salmerón Medina.

Titular: D. GABRIEL VARGAS SÁNCHEZ.

52.3.- Expte. 1813/08 L.U. (2727=08)

Obras: De nueva planta en c/ Vicente Alanís, nº15, que se ajustará al proyecto nº 08/003614 T005 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Malagón Sánchez y otro.

Titular: D. EMILIO GONZÁLEZ MELLADO.

*** APROBADO**

53º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

53.1.- Expte. 3690/01 L.U. (2545=06)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ San Luis, nº 81, que se ajustará al proyecto nº 7133/02 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Arredondo Arredondo.

Titular: D. RAFAEL BELLON PURO.

53.2.- Expte. 514/05 L.U. (388=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ San Luis, esquina con Arrayán, nº 35, que se ajustará al proyecto nº 1649/05 T30 y T32, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Roca de Togores Pérez de Guzmán y otro.

Titular: SEVILLA HISTORICA S.L.

53.3.- Expte. 2676/05 L.U. (4249=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Palacios Malaver, nº 16, que se ajustará al proyecto nº 9353/06 T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Mercedes Durban Fornieles y otra.

Titular: D^a JOSEFA MORENO BARROSO.

53.4.- Expte. 2897/05 L.U. (584=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Caleria, nº10, que se ajustará al proyecto nº 10484/05 T16, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Mercedes Durban Fornieles y otra.

Titular: CIVISA.

53.5.- Expte. 3030/05 L.U. (3990=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Barreduela Ensenada, nº 11, que se ajustará al proyecto nº 10832/05 T13, T16 y T18, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Bernal Ordóñez y otro.

Titular: DIABER PATRIMONIAL S.L.

53.6.- Expte. 207/06 L.U. (577=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Sebastián Trujillo, nº 77, que se ajustará al proyecto nº 10987/05 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Alfonso Álvarez.

Titular: D. JAIME CASTILLO MARTÍNEZ Y OTRO.

53.7.- Expte. 1441/06 L.U. (323=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Torrijiano, nº6, que se ajustará al proyecto nº 5188/06 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Barrero Ortega.

Titular: D. ROBERTO OSORNO RUBIO.

53.8.- Expte. 1215/07 L.U. (710=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Lagar, nº21, que se ajustará al proyecto nº2505/07 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Ochoa Casteleiro.

Titular: D^a BALBINA ÁLVAREZ ALONSO.

53.9.- Expte. 544/08 L.U. (4053=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Juan de Pineda, nº 32, que se ajustará al proyecto nº08/001600 T002 y T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Israel Brioso Palmero.

Titular: D. JOSE MANUEL PIEDRA MURILLO.

*** APROBADO**

54º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

54.1.- Expte. 799/08 L.U. (1211=08)

Obras: De reforma y adecuación de local en planta baja quedando sin uso definido en c/ Pasaje de Andreu, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 01874/08 T03 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Díaz Sánchez.

Titular: D. ANTONIO CASTRO SOME.

54.2.- Expte. 1401/08 L.U. (2100=08)

Obras: De adecuación de zona con uso administrativo en planta primera de la facultad de Bellas Artes, c/ Laraña, nº 3, que se ajustará al proyecto nº 08/004636 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tibisay Cañas Fuentes.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

54.3.- Expte. 2103/08 L.U. (3154=08)

Obras: De ampliación por remonte resultando un edificio de 3 plantas que mantiene el uso residencial unifamiliar en c/ Aragón, nº 38, que se ajustará al proyecto nº 7008/08 T1 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Inmaculada Cano Soto.

Titular: D. ANTONIO GUILLEN CORONA.

54.4.- Expte. 2580/08 L.U. (3901=08)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante mejora en las instalaciones de Protección Contra Incendios en c/ Carabela La Niña, nº 2, que se ajustará al proyecto nº 296409/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Muñoz Jiménez.

Titular: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

54.5.- Expte. 2701/08 L.U. (4135=08)

Obras: De reforma parcial de la planta tercera del Ala Norte del Hospital Virgen de Valme, Barriada de Bellavista, mediante redistribución de los espacios existentes, manteniendo el uso que tiene en la actualidad dicho área de hospitalización, que se ajustará al proyecto nº 08/008236 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Arsenio Hueros Ayuso.

Titular: AREA HOSPITALARIA DE VALME.

54.6.- Expte. 42/09 L.U. (69=09)

Obras: De reforma menor de una plaza de aparcamiento ubicada en la planta sótano de edificio de avenida de la Innovación, nº 3, Edificio Hércules, que se

ajustará al proyecto nº 08/8855 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Ferral Sevilla.
Titular: D. ÁNGEL LUIS RODRÍGUEZ VILLADIEGO.

54.7.- Expte. 205/09 L.U. (332=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de un ascensor y renovación parcial en la instalación de electricidad afectada, que se ajustará al proyecto nº 09/000296 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Häring Stefan.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

54.8.- Expte. 260/09 L.U. (437=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante impermeabilización de fachadas y cubiertas en c/ Puerto de Piqueras nº 7, que se ajustará al proyecto nº 09/000429-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rein Rojo.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

54.9.- Expte. 301/09 L.U. (522=09)

Obras: De conservación y mantenimiento de edificio en plaza La Legión, s/n Centro Comercial Plaza de Armas, que se ajustará al proyecto nº 09/389 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Parrón Ortiz.

Titular: NECSA NUEVOS ESPACIOS COMERCIALES S.A.

54.10.- Expte. 396/09 L.U. (694=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante reparación de la instalación de saneamiento comunitario y la impermeabilización de cubierta en c/ La Romera, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 09/001318-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Silvia Erice Serrano.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

54.11.- Expte. 417/09 L.U. (727=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante impermeabilización de fachadas y cubiertas, reforma de instalaciones y eliminación de barreras arquitectónicas en c/ El Barbero de Sevilla, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 09/001295 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rein Rojo.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

54.12.- Expte. 440/09 L.U. (776=09)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo a Centro de Educación Infantil incompleto en c/ Esperanza de Triana, nº 29 bajo derecha, que se ajustará al proyecto nº 01728/09 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Baldomero Bautista Moreno.

Titular: LABORATORIO DE PLANIFICACION TURISTICA S.L.

54.13.- Expte. 487/09 L.U. (844=09)

Obras: De legalización de reforma parcial de dos módulos en edificios de oficinas ubicados en la planta primera en Avda. Parsis, Edificio Ágora, planta 1, módulo 60 y 61, uniéndolos y destinándolos a uso de oficina sin acceso de público, que se ajustará al proyecto nº 1042/59, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Pérez Martínez.

Titular: AXIOMA COMUNICACIONES S.L.

54.14.- Expte. 531/09 L.U. (913=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar, mediante impermeabilización de edificio, renovación de instalaciones y sustitución parcial de ascensores en Avda. LA Calesera nº 5, que se ajustará al proyecto nº 09/001930 T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Martínez García.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

*** APROBADO**

55º.- Expte: 1916/08 L.U. (2888=08). Conceder licencia de obras de nueva planta para la construcción de viviendas protegidas, garajes, trasteros y locales en Parcela P-3, SUP-PM-6, "Pino Montano", la cual se ajustará expresamente a las condiciones reflejadas en el acta de comparecencia suscrita ante el Sr. Secretario de esta Gerencia de Urbanismo.

*** APROBADO**

56º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

56.1.- Expte: 1593/01 L.U. (4999=01)

Obra civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana, de Telefonía Móvil Digital, en Plaza de Oriente, nº 14, que se ajustará al proyecto nº 006539, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Diego González Guerra.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

56.2.- Expte: 3308/03 L.U. (4657=03)

Obra civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana, de Telefonía Móvil Digital, en Avda. Kansas City, nº 2, que se ajustará al proyecto nº 10799/03 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Marcos Moreno Toral.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

56.3.- Expte: 3314/03 L.U. (4664=03)

Obra civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana, de Telefonía Móvil Digital, en Maracaibo, nº 1, bloque 66, que se ajustará al proyecto nº 00363/01 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Marcos Moreno Toral.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

56.4.- Expte: 3265/06 L.U. (4603=06)

Obra civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana, de Telefonía Móvil Digital, en Luis de Morales, nº 32, Edificio Forum, que se ajustará al proyecto nº 021065, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. José Rodríguez Serrano.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

*** APROBADO**

57º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

57.1.- Expte. 140/06 L.U. (1841=08)

Obras: De modificación del proyecto anteriormente aprobado para c/ Casiodoro de Reina, esquina Miguel Ríos Sarmiento, consistente en modificación de la distribución, agregándose algunos de los 28 módulos de oficinas originales y eliminando las escaleras interiores privadas de algunos de ellos, resultando un total de 4 módulos de oficinas por planta, que se ajustará al proyecto nº 1451/08 T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Ferral Sevilla.

Titular: PROALBERMAN S.L.

57.2.- Expte. 40/08 L.U. (68=08)

Obras: De construcción de edificio desarrollado en planta baja destinado a uso residencial, 26 viviendas, una oficina en planta baja y una planta de sótano para 25 plazas de aparcamientos y dos trasteros en Polígono Aeropuerto, parcela 4A, sector 4, plan parcial 3, que se ajustará al proyecto nº 00003/08 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.

Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

57.3.- Expte. 41/08 L.U. (69=08)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en 4 plantas y destinado a 26 viviendas, una oficina en planta baja y una planta de sótano para 25 plazas de aparcamiento y dos trasteros en Polígono Aeropuerto, plan parcial 3, sector 4, parcela 4B, que se ajustará al proyecto nº00007/08 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.

Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

57.4.- Expte. 42/08 L.U. (70=08)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en 4 plantas y destinado a 26 viviendas, una oficina en planta baja y una planta de sótano para 25 plazas de aparcamiento y dos trasteros en Polígono Aeropuerto, plan parcial 3, sector 4, parcela 4P-1, que se ajustará al proyecto nº00006/08 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.

Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

57.5.- Expte. 43/08 L.U. (71=08)

Obras: Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en 4 plantas y destinado a 26 viviendas, una oficina en planta baja y una planta de sótano para 25 plazas de aparcamiento y dos trasteros en Polígono Aeropuerto, plan parcial 3, sector 4, parcela 4P-2, que se ajustará al proyecto nº00005/08 T03 y T01, redactado y bajo dirección técnica Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.
Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

57.6.- Expte. 1988/08 L.U. (2992=08)

Obras: De ampliación por remonte una planta sobre las 2 existentes incorporando una vivienda y de reforma parcial en las dos viviendas que se mantienen en planta baja y primera de c/ Aníbal González, nº 7, que se ajustará al proyecto nº06718/08 T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Romero Guerra.

Titular: D. JUAN GALVARRO MUÑOZ.

*** APROBADO**

58º.- Conceder la licencia de obras de diversa índole que a continuación se indica, la cual deberá someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

58.1. Expte: 304/07 L.U. (429=07)

Obras: De reforma parcial de nave desarrollada en planta baja y entre planta para destinarlo al uso recreativo para c/ Pino Silvestre, nº 26, Polígono Industrial La Negrilla, la cual se ajustara al proyecto del Ingeniero Técnico Industrial, redactado y bajo la dirección técnica de D. Eduardo Cruz Madueño.

Titular: Dª VICTORIA BARBERO GALLARDO.

*** APROBADO**

59º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

59.1.- Expte: 2982/06 L.U. (4159=06)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso comercial con colocación de rótulo publicitario a nivel de planta baja y por un plazo de cinco años en Avda. de Alemania, esquina Paseo de Europa, que se ajustarán al proyecto nº 027701, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Nicolás Encina Lobo.

Titular: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.

59.2.- Expte: 392/08 L.U. (590=08)

Obras: De legalización de reforma de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo con colocación de rótulo publicitario a nivel de planta baja y por 5 años en Avda. La Barzola, nº 26 parcela 8, local B, que se ajustarán al proyecto nº 1973/58, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Veiga Bastos.

Titular: Dª MARIA GRACIA ABOLLADO GALZON.

59.3.- Expte: 2617/08 L.U. (3980=08)

Obras: De reforma de local en bruto para adecuarlo a uso comercial, farmacia, incluida la colocación de rótulo publicitario por un plaza de 5 años y a nivel de planta baja en c/ Finlandia, manzana 8, Los Bermejales, que se ajustarán al proyecto nº 08/0061951 T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Lucas Espinosa de los Monteros Choza.

Titular: D^a BLANCA BONO UNGUETI.

59.4.- Expte: 270/09 L.U. (456=09)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a clínica dental en Avda. Alemania, bloque 21, manzana 4, local 10, que se ajustarán al proyecto nº 021004, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio García Pernia.

Titular: LABORATORIO PERNIA ORMA S.L.

59.5.- Expte: 359/09 L.U. (614=09)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a uso comercial con colocación de rótulo publicitario a nivel de planta baja y por cinco años en c/ Alcalá del Río, local 18 E, que se ajustarán al proyecto nº 00995/09 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Guillermo Cruz Pérez y otros.

Titular: D. ALFONSO BOBO CRUZ.

*** APROBADO**

60º.- Denegar la licencia urbanística que a continuación se indica:

60.1.- Expte.: 2605/08 L.U. (3962=08)

Obras: De consolidación del último forjado y sustitución de su cubrición, redistribución interior, mejora de instalaciones, revestimiento y carpintería en c/ Almirante Espinosa, nº 13.

Solicitante: D^a JUANA FRUTOS DIAZ.

Arquitecto: D. Manuel Carrasco Pérez.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO**

61º.- Expte: 981/08 L.U. (1464=08). Tomar conocimiento de los informes emitidos por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios, en relación con el proyecto de reforma parcial para adecuación de tres zonas en el edificio terminal con destino a oficinas administrativas de ventas de billetes y almacén, en AEROPUERTO DE SEVILLA, presentado por AEROPUERTO DE SEVILLA, AENA.

*** APROBADO**

62º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

62.1.- Expte. 199/2009

Finca: C/ Afán de Ribera Nº 53

Solicitante: D^a. M^a Teresa Sanchez Cuevas

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 7907122TG3470N0001LF

62.2.- Expte. 520/2009

Finca: C/ Enrique Flores N° 36

Solicitante: D. Jesus Hernández Ocaña

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 7916006TG3471N0001QI

62.3.- Expte. 559/2009

Finca: C/ Miguel Fleta N° 27

Solicitante: D. Rafael Morillo Alanis

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 9103519TG3490S0001DU

62.4.- Expte. 297/2009

Finca: C/ Mosquera de Figueroa N° 46

Solicitante: Dª Nieves Suarez Sayago

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 3419032TG3431N0001LG.

*** APROBADO**

PROYECTOS Y OBRAS

Obras particulares y Calicatas

63º.- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernán Caballero, nº 13 (Expte.: 824/2009) y tres expedientes más.

*** APROBADO**

64º.- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Salado (Expte.: 844/2009).

*** APROBADO**

65º.- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Asunción, nº 25 (Expte.: 785/2009) y tres expedientes más.

*** APROBADO**

- 66º.- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Madrazo Osuna esquina C/ Fernanda Calado Rosales (Expte.: 789/2009) y tres expedientes más.
*** APROBADO**
- 67º.- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ildefonso Marañón Lavín, nº 6 (Expte.: 820/2009) y tres expedientes más.
*** APROBADO**
- 68º.- Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monsalves, nº 29 (Expte.: 809/2009) y tres expedientes más.
*** APROBADO**
- 69º.- Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Galicia, nº 51 (Expte.: 813/2009) y dos expedientes más.
*** APROBADO**
- 70º.- Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Fernando, nºs 13-15-21 (Expte.: 688/2009) y tres expedientes más.
*** APROBADO**
- 71º.- Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonia Díaz, nº 33 (Expte.: 805/2009).
*** APROBADO**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bogotá (tramo HN05) (Expte.: 733/2009).
*** APROBADO**
- 73º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Falúa, nº 22 (Expte.: 1034/2007).
*** APROBADO**
- 74º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Teodosio, nº 89 (Expte.: 285/2009).
*** APROBADO**

- 75º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Estrobo, 4 (P.I. El Pino) (Expte.: 623/2009) y un expediente más.
*** APROBADO**
- 76º.- Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rafael Cansinos Assens, nº 13 (Expte.: 806/2009) y tres expedientes más.
*** APROBADO**
- 77º.- Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Kansas City esquina C/ Luis Montoto (Expte.: 842/2009) y un expediente más.
*** APROBADO**
- 78º.- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cortijo de Gambogaz (Proximidades), frente a La Cartuja (Expte.: 841/2009).
*** APROBADO**
- 79º.- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Abogado Rafael Medina, nº 4 (Expte.: 835/2009) y cuatro expedientes más.
*** APROBADO**
- 80º.- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parsi 4, nº 16, nave 1 (Expte.: 866/2009).
*** APROBADO**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Poeta Fernando de los Ríos (Rotonda de San Lázaro) (Expte.: 2947/2008).
*** APROBADO**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 82º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
C/ Sueño del Patrocinio nº 9, Plta. 3- Pta D
C/ Blasco Ibañez nº 5 Plta. 5ª - Pta- B
C/ Jibera nº 1, Plta 5ª- Pta- B
C/ Real de la Jara nº 28, Plta 2ª - Pta Izqda
C/ Virgen de Escardiel nº 3, Plta 9ª - Pta- B.
C/ Avda. Altamira nº 29, Ptal. 7 – Plta. 8ª - Pta C

C/ Carretera de Carmona nº 65, Plta. 2ª, Pta. B

C/ Andrés Bernaldez nº 1ª, Plta. 2ª, Pta. D

C/ Florencio Quintero nº 2, Plta. 2, Pta. A

C/ Playa de Estepona nº 1, Plt.1ª, Pta.C

*** APROBADO**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro de Solares

83º.- 29/01 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares que la propiedad de la finca sita en el nº 6 de la C/ Maese Rodrigo ha solicitado licencia de rehabilitación para la finca de referencia, que se tramita bajo número de expte. 333/09 de Licencias Urbanísticas.

*** APROBADO**

Expropiaciones

84º.- 8/07 EXP ps 2 Aprobar la valoración municipal de la finca sita en C/ 1ºAlameda de Hércules nº 92 actual, calificada de equipamiento ASE-DC-08 por el Plan General de Ordenación Urbanística, ante la inactividad de la parte expropiada a fin de evitar la paralización de las actuaciones.

*** APROBADO**

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Contratación

85º.- Adjudicación provisional de contrato del de las obras de Instalación Alumbrado Ornamental y Líneas Eléctricas para la celebración de las Veladas de Triana, Bellavista, San Pablo, La Corza, San Jerónimo, Pino Montano y Tiro de Línea, para el año 2009. (Expte. 67/09).

*** APROBADO**

86º.- Dar por finalizado el contrato para la Ejecución de actuaciones y/u obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, Secto 4 año 2008. (Expte. 139/07).

*** APROBADO**

87º.- Ampliar el plazo de ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Actuaciones y/o obras de demolición subsidiarias, para el Servicio de Disciplina Urbanística, incluyendo Asistencia, por Arquitecto o Arquitecto Técnico, para redacción de proyectos de obras, así como sus correspondientes direcciones de obras, en el municipio de Sevilla. (Expte. 87/07)

*** APROBADO**

APOYO SECRETARIA, ASESORIA Y RESPONSABILIDAD

88º.- Expte. 408/05.- Propuesta de resolución sobre estimación parcial de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la confluencia de las calles Ambrosio de la Cuesta con Camino de la Ermita.

* **APROBADO**

ECONOMÍA Y FINANZAS

89º.- EXPTE. 1.478/05, 1.237/05 Y 1.800/05: Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector 0,7 para las Viviendas de Protección Oficial.

* **APROBADO**

90º.- EXPTE. 71/06 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Bda. La Romería, tramo 25-26, con motivo de las obras de apertura de zanjas para la red de canalizaciones de Gas Natural realizadas en dicha zona, por importe de 102,49 €.

* **APROBADO**

91º.- EXPTE. 9/09 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Bda. Parque Alcosa, MUR/DE/01, Sector B (Alcosa 2) (C/Turia), con motivo de las obras de reurbanización realizadas en dicha zona, por importe de 566,34 €.

* **APROBADO**

92º.- EXPTE. 10/09 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Bda. El Rocío, con motivo de las obras de reurbanización del MUR realizadas en dicha zona, por importe de 2.189,74 €.

* **APROBADO**

ASUNTOS QUE SE ELEVAN POR URGENCIA A LA COMISION EJECUTIVA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009

URGENTE 1 Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 8/04/09 y aprobar la ejecución subsidiaria de las obras de restitución en la finca sita en BRDA. GANDESA Nº 3 APTO. BAJO B. EXPTE. 1210/1999.

* **APROBADO**

URGENTE 2 EXPTE.: 76/08. Conceder autorización para formular el cambio en el objeto de la subvención concedida por la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano el pasado 11 de diciembre de 2008 para el proyecto de ampliación de la red complementaria de vías ciclistas de Sevilla: Red complementaria Sector Sur.

* **APROBADO**

URGENTE 3 Adjudicar provisionalmente el contrato de obras relativo al Proyecto de Sustitución de Luminarias Tipo Globo con Lámparas de VMCC por otras Luminarias Cónicas con Lámparas de VSAP. (expte. 177/08).

* **APROBADO**

URGENTE 4 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.- Expte. 985/05 L.U. (933=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Abades nº 13, que se ajustará al proyecto nº2952/05 T13, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis González de Boado Halcón.

Titular: ARENAS VERDES S.L.

* **APROBADO**

URGENTE 5 Expte: 1046/08 L.U. (1599=08). Conceder licencia de parcelación para la segregación en dos de la finca sita en c/ Puebla de los Infantes conforme al proyecto nº1313/08 T01.

* **APROBADO**

